INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONVENIOS - CENTROS DOCENTES - AÑO 2018

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	OBJETO	DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	IMPORTE COBRADO AÑO 2018	BENEFICIARIOS curso escolar 2018/19
Escuela Infantil Privada Concertada Adela Abrines Castaños	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2017/18 a 2020/21, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	6 de noviembre de 2018, por aumento del nº de apoyos para alumnos con necesidades especiales desde el curso 2018/19: 3 apoyos (2 de	- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias. - Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año: . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.	725.895,52 €	203
Escuela Infantil Privada Concertada Alfredo López	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2017/18 a 2020/21, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	- Diligencia a concierto, de fecha 27 de noviembre de 2018, para financiación de servicios complementarios asociados a la escolarización de alumnos del asentamiento El Gallinero.	- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias. - Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año: . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente. - Para apoyo a la escolarización de alumnos de El Gallinero / Cañada: perfil de maestro de educación infantil, financiado a través del módulo económico de 2º ciclo de educación infantil (sin considerar la partida de otros gastos). Su concesión se renueva anualmente por curso escolar.	716.632,82 €	186

INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONVENIOS - CENTROS DOCENTES - AÑO 2018

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	ОВЈЕТО	DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	IMPORTE COBRADO AÑO 2018	BENEFICIARIOS curso escolar 2018/19
Escuela Infantil Privada Concertada Conde de Elda	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2017/18 a 2020/21, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	6 de noviembre de 2018, por aumento del nº de apoyos para alumnos con necesidades especiales desde el curso 2018/19: 4 apoyos (2 de	- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias. - Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año: . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.	1.197.639,82 €	339
Escuela Infantil Privada Concertada Javier García Pita	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2017/18 a 2020/21, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	- Diligencia a concierto, de fecha 27 de noviembre de 2018, para financiación de servicios complementarios asociados a la escolarización de alumnos del asentamiento El Gallinero.	- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias. - Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año: . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente. - Para apoyo a la escolarización de alumnos de El Gallinero / Cañada: perfil de maestro de educación infantil, financiado a través del módulo económico de 2º ciclo de educación infantil (sin considerar la partida de otros gastos). Su concesión se renueva anualmente por curso escolar.	507.761,03€	157

INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONVENIOS - CENTROS DOCENTES - AÑO 2018

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	ОВЈЕТО	DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	IMPORTE COBRADO AÑO 2018	BENEFICIARIOS curso escolar 2018/19
entro de Formación adre Piquer	Concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos de las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y formación profesional básica	académico 2017/18 a	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y Fundación, Obra Social y Monte de	2018, por aumento del nº de unidades del ciclo formativo de grado medio de "atención a personas en	- Para cada uno de los niveles educativos sujetos a concierto y por el número de unidades concertadas, el 100% del módulo económico que se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. El módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.	3.447.692,51€	1.064

INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SUBVENCIONES - CENTROS DOCENTES - AÑO 2018

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	FINALIDAD	BENEFICIARIOS
Centro de Formación Padre Piquer	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Resolución en Orden de 26 de diciembre de	427.731,00 €	Financiación de 10 acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito Laboral para los años 2018 y 2019	150 alumnos
Centro de Formación Padre Piquer	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Resolución en Orden de 28 de diciembre de	64.995,00 €	Financiación de 2 acciones de formación profesional para el empleo, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil para los años 2018 y 2019	30 alumnos

INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA OTROS CONVENIOS DE SUBVENCIÓN - AÑO 2018

DENOMINACIÓN	OBJETO	DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	IMPORTE SUBVENCIÓN	BENEFICIARIOS
Convenio de subvención para un proyecto con múltiples beneficiarios en el marco del Programa Erasmus+. Acción clave KA102. Número de convenio: 2018-ES01-KA102-048832	Financiación con fondos de la Unión Europea de un proyecto de movilidad de estudiantes de Formación Profesional (Grado Medio) de diecisies centros educativos de la Comunidad de Madrid para realizar prácticas laborales en distintos países de la Unión Europea en el marco de la Convocatoria Erasmus+ 2018	2018 al 31 de agosto		Ninguna	La Fundación es Coordinadora de un Consorcio con trece integrantes y como tal firmó el Convenio de Subvención. Es responsable de ejecutar el proyecto así como de destinar la subvención a los estudiantes, beneficiarios finales de la ayuda.	284.178,29€	71